

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**13322** *CELERIS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. E.F.C.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de Celeris Servicios Financieros, Sociedad Anónima, E.F.C. a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio de 2009, a sus diez treinta horas, en las dependencias de la Confederación Española de Cajas de Ahorro (CECA) sitas en Madrid, en la calle Alcalá, nº 27.

El Orden del Día de los asuntos a tratar en la misma consistirá en lo siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y de la gestión social de la sociedad (Informe de Gestión), todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2008.

Tercero.- Examen y aprobación del nombramiento, o, en su caso, renovación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para la protocolización y subsanación de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Cualquier accionista que represente al menos el cinco por ciento (5%) del capital social podrá solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria para la inclusión de uno o más puntos del orden del día, notificándolo fehacientemente dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente publicación de convocatoria.

De conformidad con el artículo 15.º de los estatutos sociales tienen derecho a asistir a las Juntas Generales todos los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de acciones de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, pudiendo hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, con carácter especial para la Junta convocada.

Madrid, 12 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Arnaiz Giménez-Coral.

ID: A090036042-1

cve: BORME-C-2009-13322